

Puerto Montt, 08 de Septiembre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)
Presente

**Ref.: Cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para
aumento de Capital por propuesta del Controlador
Multiexport S.A. y las controladoras de ésta.
MULTIEXPORT FOODS S.A. Inscripción N° 979.**

De nuestra consideración:

En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el día de hoy, Asesorías e Inversiones Empal Limitada, Inversiones La Viña Limitada, Inmobiliaria e Inversiones del Sur Limitada e Inversiones Santa María S.A., todas accionistas de Multiexport S.A., sociedad matriz de Multiexport Foods S.A., en adelante los **"Accionistas de la Matriz"**, informaron que decidieron abrir un libro de órdenes en la Bolsa de Comercio de Santiago para los efectos de colocar 144.809.280 acciones de Multiexport Foods S.A., mediante el mecanismo de "subasta de un libro de órdenes", proceso que se ha encargado a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa. La totalidad de los recursos que se obtengan luego de esta colocación serán reinvertidos en Multiexport Foods S.A., a través de la suscripción del aumento de capital referido más adelante.

Lo anterior se realizó bajo la condición que se cite a una junta extraordinaria de accionistas de Multiexport Foods S.A. para que acuerde un aumento de capital, que Multiexport S.A. vote favorablemente en la junta dicho aumento, y que el precio obtenido por Asesorías e Inversiones Empal Limitada, Inversiones La Viña Limitada, Inmobiliaria e Inversiones del Sur Limitada e Inversiones Santa María S.A., sea destinado íntegramente a pagar acciones que se emitan producto de dicho aumento de capital. La venta de las referidas acciones se hará a través del sistema de negociación "subasta de un libro de órdenes" de la Bolsa de Comercio de Santiago. Para ello la citada Corredora solicitó a la Bolsa de Comercio de Santiago, la apertura de una subasta de un libro de órdenes a contar de las 12:00 horas del día de hoy, la que se mantendrá abierta por dos días.

Asimismo, los Accionistas de la Matriz, han suscrito con Multiexport S.A., en el día de hoy, un acuerdo por el cual esta última en su calidad de controladora se obliga a causar que se cite a una junta extraordinaria de accionistas de Multiexport Foods S.A. para aumentar su capital, votar favorablemente en la junta dicho aumento, y que ceda a los Accionistas de la Matriz opciones de suscripción preferente por al menos el mismo número de acciones que vendan mediante la subasta de libro de órdenes arriba mencionada. Por su parte los Accionistas de la Matriz se obligan a destinar íntegramente el precio obtenido de esta compraventa al pago de las acciones que suscriban en virtud de la cesión de la opción de suscripción. Los recursos obtenidos quedarán en un *escrow account* hasta la fecha de la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital, antes señalado.

El Directorio al conocer de esta propuesta acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2010, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Cardonal 2501, Puerto Montt, a las 18:00 horas, a fin de tratar las materias siguientes:

- a) Aumentar el capital social mediante la emisión de 204.495.598 acciones de pago, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas con derecho a ellas, en la forma y condiciones que determine la Junta.
- b) Aprobado que sea el referido aumento de capital, establecer el tratamiento contable de los costos de emisión y colocación de las nuevas acciones de pago que se emitan conforme al mismo, las que podrán inscribirse y transarse en el mercado de acciones de empresas emergentes o en cualquier Bolsa de Valores, según lo acuerde la Junta.
- c) Resolver acerca del destino de las acciones de pago destinadas a ser ofrecidas dentro de un plan de compensación a ejecutivos de Multiexport Foods S.A. y sus filiales, en conformidad a lo acordado en la Junta Extraordinaria de la sociedad celebrada con fecha 26 de Marzo de 2007, y en su caso fijar el precio por acción en esta Junta o delegarlo en el Directorio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Multiexport Foods S.A.
Andrés Lyon Labbé
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgos